



**CONSEJO ACADÉMICO**

Acuerdo No.18 del 30 de julio de 2019

IES Vigilada por:



La educación  
es de todos

Mineducación

**ACUERDO No.18**  
(30 de julio de 2019)

*"Por medio del cual establecen actividades como prioritarias para la elaboración de asignación académica del segundo periodo académico de 2019"*

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 28 del Estatuto Docente establece que la asignación académica se hará en cada semestre académico, teniendo en cuenta el número total de horas de dedicación a las distintas actividades que hayan sido aprobadas por el Instituto de acuerdo con las prioridades que establezca la Rectoría, el Consejo Directivo, el Consejo Académico y los respectivos Comités Académicos de cada programa.

Mediante oficio del 26 de julio de 2019, la señora Vicerrectora Académica presenta la relación de prioridades, según lo establecido en los planes operativos de facultad, de Vicerrectorías, planes de mejoramiento de autoevaluación y el plan de desarrollo institucional, para la elaboración de la asignación académica del segundo periodo académico de 2019.

En virtud de lo anterior,

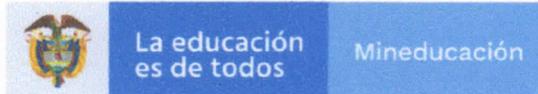
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer las siguientes actividades como prioritarias para la elaboración de la asignación académica correspondiente al segundo periodo académico de 2019, así:

1. Participar de mesas de trabajo para la actualización del PEI, estatutos y políticas.
2. Diseñar estrategias de sensibilización, promoción y socialización de PEP, garantizando la participación de la comunidad académica.
3. Realizar un estudio de pertinencia académica y social de cada uno de los programas de la sede, subsede y ampliaciones.
4. Participación de las capacitaciones promovidas por la institución.
5. Definir las estrategias desde el PEP, para que los docentes integren las prácticas académicas asociando la demanda de formación en el entorno productivo.
6. Producción de material decente por espacio académico.
7. Elaborar productos de investigación formativa (semilleros de investigación)
8. Elaborar productos de investigación por línea de investigación (grupos de investigación)



IES Vigilada por:



### CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.18 del 30 de julio de 2019

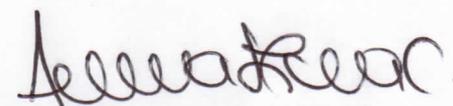
9. Elaborar productos para proyección social (horas sociales)
10. Elaborar ponencias para los eventos de apropiación social de conocimiento regional, nacional o internacional y eventos de egresados.
11. Participar de jornadas de actualización de cvlac y gruplac.
12. Actualizar syllabus de los programas académicos.
13. Elaborar estudios técnicos para dotación de laboratorios de TIC, laboratorios especializados, biblioteca, laboratorio contable y administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los treinta (30) días de julio de dos mil diecinueve (2019).

  
MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO  
Rector (E)

  
NILSA ANDREA SILVA CASTILLO  
Vicerrectora Académica

Elaboro: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo  
Revisó: Consejo Académico

